



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 78

Año Académico 2020-2021

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la continuación de la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma sincrónica el 18 de febrero de 2021, se aprobó por consentimiento unánime la siguiente:

RESOLUCIÓN SOBRE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA, REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REORGANIZACION ACADÉMICA

- POR CUANTO:** Dado que el Gobernador de Puerto Rico ha informado que no se efectuarán más ajustes presupuestarios a la universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico tendrá que operar a base de un presupuesto de \$559 millones, mucho menos de lo que recibía de aportaciones del gobierno que ascendía a \$833.9 millones.
- POR CUANTO:** La reducción al presupuesto de la universidad implica que se mantendrán las reducciones ya efectuadas a los recintos, en especial al recinto de Río Piedras, que contará con un presupuesto que no es el adecuado para cumplir con los servicios que ha de ofrecer al pueblo de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La reducción presupuestaria ha implicado que el Recinto de Río Piedras este impedido o limitado significativamente en la gestión operativa asociada a: el reclutamiento y selección de docentes en plaza regular, la otorgación de nombramientos a tiempo completo de docentes, alentar el retiro de docentes a destiempo, pérdida de personal clave académico y administrativo, condiciones precarias para los directores de departamentos quienes dirigen más de un área o han visto reducidas sus bonificaciones y compensaciones, la creación de la figura de coordinadores/as de varios departamentos para asumir funciones de dirección, ascensos en rango congelados o postergados sin que el docente pueda

recibir la remuneración que por mérito le corresponde, afectando la labor de investigación y creación al no invertir recursos fiscales significativos para un mayor atractivo y para viabilizar la creación y divulgación del conocimiento generado en la universidad y en el recinto, entre otros.

POR TANTO:

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en la continuación de la reunión ordinaria a distancia el 18 de febrero de 2021, solicita al Rector del Recinto de Río Piedras, Dr. Luis A. Ferrao Delgado:

1. Inicie un diálogo mediante conversatorios con las diferentes facultades, escuelas y departamentos y otros sectores de la comunidad universitaria para analizar el impacto de la reducción presupuestaria determinada por la Junta de Supervisión Fiscal y la Administración Central (que impacta adversa y significativamente a la comunidad académica de nuestro recinto), así como el impacto de una reorganización administrativa y de facto académica, provocada por factores económicos y puramente administrativos en lugar de criterios académicos y de las mejores prácticas universitarias a nivel nacional e internacional.
2. Una vez realizados los conversatorios, el Rector comunicará al Senado Académico las recomendaciones recogidas en tales encuentros y producto del diálogo entre universitarios, para su análisis, evaluación y formulación de recomendaciones de iniciativas tácticas y estratégicas en torno a una posible reorganización administrativa y académica del recinto. A su vez, se convocará antes de la toma de decisiones del Senado Académico al claustro del recinto para que puedan conocer y reaccionar y emitir recomendaciones puntuales sobre los resultados alcanzados. Lo anterior, ya que reglamentariamente el Artículo 21, Sección 21.1 dispone que le compete al Senado Académico la formulación de política académica y le compete la reorganización académica del recinto la cual ha de ser directamente impactada por determinaciones de política pública administrativa ante la

precariedad fiscal y presupuestaria impuesta a la
universidad del pueblo de Puerto Rico.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello
de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve
días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

Senado Académico
Secretaría

